

Ondategi tendrá un centro hípico y de adiestramiento canino

Saibari Procab destinará buena parte de los 70.000 metros cuadrados a estas actividades

▸ Pablo José Pérez

ONDATEGI - La Diputación Foral de Álava ha aprobado definitivamente el expediente de plan especial para la implantación de un centro hípico recreativo y canino en Ondategi, en el término municipal de Zigoitia, que podrá funcionar tras subsanar pequeños matices propuestos por la institución alavesa.

Con fecha 27 de mayo de 2019 Saibari Procab, SL, titular de una explotación de ganado equino en el término municipal de Zigoitia presentó ante el Ayuntamiento el plan especial en suelo no urbanizable para la implantación de centro hípico y canino. El objeto del plan especial es ampliar la actividad actual a un uso mixto ganadero de ganado equino y de actividades hípicas recreativas, a desarrollar en las parcelas 314 y 315, puesto que se considera que la ubicación y las dimensiones permiten ambas actividades, que son compatibles y complementarias. Asimismo, se manifestaba la intención de realizar las actividades de residencia, entrenamiento y adiestramiento canino, en una parcela anexa.

APROBACIÓN INICIAL En abril de 2020, el diputado de Medio Ambiente y Urbanismo formuló el informe ambiental estratégico del plan especial en suelo no urbanizable para la implantación de estas instalaciones en Ondategi. Y en octubre de ese año, el Consistorio acordó la aprobación inicial y el sometimiento a información pública durante 20 días, sin que se presentaran alegaciones.

En las tres parcelas, con una superficie de 70.770,04 metros cuadrados, de esta empresa ya se realizan acti-

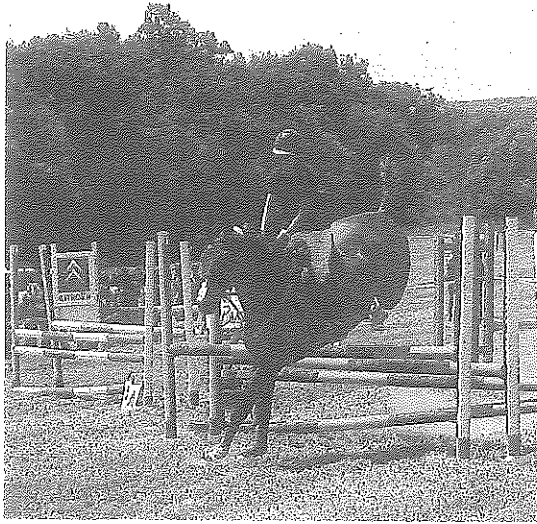
vidades agrarias, aunque con las nuevas actividades es preciso realizar ajustes de espacios.

Para ello se ha previsto la reforma de oficinas en parcela 315 para instalación de local social con vestuarios y aseos; la demolición de almacén agrícola existente en parcela 314 y construcción de uno nuevo con garita para guarda; la construcción de perreras en la parcela 316 para alojamiento de perros (tres módulos con 150 perreras, de 2 por 1,70 cada una), y la construcción de pista deportiva para entrenamiento y adiestramiento de perros.

A 200 METROS DE LAS CUADRAS Las perreras se ubicarán a una distancia superior a 200 metros de las cuadras donde se alojan los caballos y a una distancia superior a 400 metros del núcleo de Ondategi. No existen actividades residenciales con las cuales interfiera la actividad del centro recreativo hípico y canino; la vivienda más cercana se encuentra a una distancia de 190 metros.

La comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco informó favorablemente el expediente y tan solo se ha indicado que el plan especial deberá respetar los retiros a los cauces que afectan al ámbito, en concreto las edificaciones propuestas deben retirarse 15 metros respecto del río Izua, según señala la normativa del plan territorial sectorial de ordenación de ríos y arroyos.

Una vez introducidas las condiciones indicadas por dicha normativa, el documento podrá ser aprobado definitivamente sin la necesidad de que sea sometido nuevamente a la comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco. ◉



XVI Exhibición del Caballo de Estribaciones del Gorbea. Foto: Inigo Foronda

Guerra sin tregua contra el amianto en Iruña de Oca

IRUÑA DE OCA - El Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca, ha acordado la modificación de las bases reguladoras de subvenciones por retirada de amianto y se ha habilitado un plazo de treinta días hábiles para la presentación de alegaciones.

Para poderse beneficiar de estas ayudas es necesario estar empadronado en el municipio y que las obras se ejecuten dentro del término municipal de Iruña de Oca durante el año en curso, 2022 en este caso. También se requiere hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el municipio.

El destino concreto de este programa es sufragar los costes económicos de retirada de amianto por empresa autorizada.

Para este fin, el Consistorio de Iruña de Oca destina la cifra de 6.000 euros que se destinan a pagar el 50 por ciento del coste de la actuación, sin que en ningún caso la cuantía a otorgar por solicitante supere la cantidad máxima de 1.000 euros. - P.J. Pérez

ES HORA DE JUGAR



DEDÍCALE TIEMPO CADA DÍA
JUGAR CON TUS HIJOS E HIJAS FAVORECE SU DESARROLLO Y CREA VÍNCULOS

www.euskadi.euz/amilia

Gurasotasuna



Indesa se ocupará de la limpieza de los edificios municipales de Oion

GESTIÓN - El Ayuntamiento de Oion, que preside Eduardo Terroba, ha aprobado la encomienda de gestión de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de sus espacios municipales a Indesa 2010, SL. El precio de la encomienda será de 171.296,24 euros y será facturado mensualmente por una doceava parte del importe global anual. El plazo de duración del contrato será de un año, a partir, en concreto, del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. La encomienda, en cualquier caso, podrá ser prorrogada. La prórroga exigirá decisión expresa de ambas partes con una antelación no inferior a dos meses a la fecha de término del convenio. - P.J. Pérez

URA revisa las aguas residuales de la isla de Zuhatza

ANÁLISIS - La Oficina de Cuencas Mediterráneas de la Agencia vasca del Agua (URA) está procediendo a la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la isla de Zuhatza en la localidad de Ullibarri-Gamboa, término municipal de Arratzua-Ubarrundia. La isla, de hecho, que ocupa una extensión de 500.000 metros cuadrados, se ubica en el centro del pantano de Ullibarri-Gamboa. Como es conocido, allí se encuentran unas instalaciones del Instituto Foral de la Juventud de Álava, que es quien ha solicitado esa revisión. Cabe señalar que las aguas residuales, previamente al vertido, son sometidas a un sistema de depuración que existe en ese lugar. - P.J. Pérez